

Descripción

Agentes de la policía local.

Organismo

Alcoi/Alcoy

Plaça d'Espanya, 1

Tel:965537100 - Fax:965537161

Plazo

PENDIENTE. 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Proceso selectivo

OPOSICIÓN

Tipo de prueba

Oposición

Grupo

C1

Titulación

Bachiller o Técnico/a

Requisitos generales

- Tener la nacionalidad española.
- Haber cumplido dieciocho años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
- Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias; la equivalencia deberá ser reconocida por la administración competente y debidamente acreditada en tal sentido por los aspirantes.
- Estar en posesión de los permisos que habiliten para la conducción de las clases B y A que permita la conducción de motocicletas con unas características de potencia que no sobrepasen los 25 Kw o una relación potencia/peso no superior a 0,16 Kw/Kg.
- Tener una estatura mínima de 1,65 metros para los hombre y de 1,60 para las mujeres.
- No sufrir enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las funciones de acuerdo con el cuadro de exclusiones médicas establecido en las presentes bases.
- No haber sido separado del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, en virtud de expediente disciplinario, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- No tener antecedentes penales por delitos dolosos o tenerlos cancelados.

Tasa ordinaria

Importe

36,40 #

Descripción de la tasa

El pago de la tasa deberá realizarse en cualquiera de las oficinas de los bancos y cajas de ahorros que a continuación se relacionan:

SABADELL-CAM 0081 - 0267 - 85 - 0001742181

LA CAIXA 2100 - 2252 - 25 - 0200114867

BBVA 0182 - 5596 - 98 - 0711500168

SANTANDER 0049 - 0014 - 62 - 2311323766

INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR CORRECTAMENTE ESTE IMPRESO DE AUTOLIQUIDACIÓN

Ante cualquier duda en cuanto a la tramitación o documentación necesaria en lo relativo a los procesos selectivos, deberán dirigirse al Departamento de Personal, sito en la C/ Sant Llorenç, 6, o llamar al teléfono 965 53 71 04.

Exención / Reducción tasas

EXENCIONES:

- Las personas con discapacidad igual o superior al 33%, según certificado emitido por el INSERSO, el cual se acompañará a la instancia de solicitud.
- Las personas inscritas en el INEM como demandantes de empleo, nosubordinados, según certificado emitido por el INEM, el cual se acompañará a la instancia de solicitud.

BONIFICACIONES:

- Familias numerosas (50%)

Plazas

Número de plazas

4

Descripción de las plazas

TURNO LIBRE

Documentación / Información

Las solicitudes para tomar parte en este proceso selectivo, se facilitarán en el Registro General del Ayuntamiento y estarán a disposición de los aspirantes en la página web municipal: https://sedeelectronica.alcoi.org/es/generales/areas/recursos_humanos/tramites/tramite_0001.html, se dirigirán al Presidente de la Corporación.

A las instancias se acompañará además y de forma obligatoria los siguientes documentos:

- a) Justificante de haber abonado los derechos de examen, o justificante de estar exento de los mismos.
- b) Documento de exención de abono de tasas en los siguientes casos:
 - Acreditación de discapacidad igual o superior al 33%.
 - Acreditación de demandante de empleo sin prestación económica.
 - Título de Familia Numerosa, en caso de bonificación de tasas.

Además, en el momento de la solicitud, los aspirantes deberán aportar declaración expresa y formal de que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, debiendo acreditarlos posteriormente, en el caso de que fueran seleccionados.

Los meros errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte.

NOTA: ante cualquier duda en cuanto a la tramitación o documentación necesaria en lo relativo a los procesos selectivos, deberán dirigirse al Departamento de Personal, sito en la C/ Sant Llorenç, 6, o llamar al teléfono 965 53 71 04.

Lugar de presentación

Presencial

En la Oficina de Registro de este Ayuntamiento, o en cualquiera de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Enlaces de interés

Información en web organismo

https://sedeelectronica.alcoi.org/es/generales/areas/recursos_humanos/tramites/tramite_0001.html

Seguimiento

***[Bases específicas]

Convocatoria

[Bases específicas]

Dirección web

http://www.dip-alicante.es/bop2/pdftotal/2017/05/23_96/2017_004587.pdf

Plazo

PENDIENTE

20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Medio de publicación

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante - nº 96 Fecha: 23/05/2017

Documentación / Información

Las solicitudes para tomar parte en este proceso selectivo, se facilitarán en el Registro General del Ayuntamiento y estarán a disposición de los aspirantes en la página web municipal: https://sedeelectronica.alcoi.org/es/generales/areas/recursos_humanos/tramites/tramite_0001.html, se dirigirán al Presidente de la Corporación.

A las instancias se acompañará además y de forma obligatoria los siguientes documentos:

- a) Justificante de haber abonado los derechos de examen, o justificante de estar exento de los mismos.
- b) Documento de exención de abono de tasas en los siguientes casos:
 - Acreditación de discapacidad igual o superior al 33%.
 - Acreditación de demandante de empleo sin prestación económica.
 - Título de Familia Numerosa, en caso de bonificación de tasas.

Además, en el momento de la solicitud, los aspirantes deberán aportar declaración expresa y formal de que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, debiendo acreditarlos posteriormente, en el caso de que fueran seleccionados.

Los meros errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte.

NOTA: ante cualquier duda en cuanto a la tramitación o documentación necesaria en lo relativo a los procesos selectivos, deberán dirigirse al Departamento de Personal, sito en la C/ Sant Llorenç, 6, o llamar al teléfono 965 53 71 04.

Lugar de presentación

En la Oficina de Registro de este Ayuntamiento, o en cualquiera de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Exención / Reducción tasas

EXENCIONES:

- Las personas con discapacidad igual o superior al 33%, según certificado emitido por el INSERSO, el cual se acompañará a la instancia de solicitud.
- Las personas inscritas en el INEM como demandantes de empleo, nosubordinados, según certificado emitido por el INEM, el cual se acompañará a la instancia de solicitud.

BONIFICACIONES:

- Familias numerosas (50%)

La Generalitat desea que esta información le sea de utilidad.

La presente información tiene exclusivamente carácter ilustrativo, por lo que no originará derechos ni expectativas, ni vinculará con el procedimiento a que se refiere, cuya tramitación se sujetará siempre a las instrucciones específicas.